

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

##### NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JAVIER ARANDA PINILLA	53133979T	AP0029	2008-2009	BASURA	64,00
SARA HERNANDEZ MANCHA	00000000T	AP0029	2008-2009	BASURA	64,00
DAVID CABALLERO RIVERO	48999684R	CR0020	2006-2007 2009	MULTA BASURA	302,92
BEGOÑA FERNANDEZ TORRES	52104249-A	FT0003	2008	TRABAJOS FONTANERIA	63,68
MILTON ALEJANDRO GUEVARA BEDOYA	03942886L	GB0043	2008-2009	BASURA – AGUA	370,64
NANCY PAOLA CORONEL DEL CORRAL	00000000T	GB0043	2008-2009	BASURA – AGUA	370,64
ESMERALDA GONZALEZ DURAN	50084685T	GD0232	2008-2009	BASURA – AGUA	79,76
CARLOS GOMEZ RUIZ	09454448E	GR0068	2008-2009	BASURA	64,00
VANESA PARDO YUGO	00000000T	GR0068	2008-2009	BASURA	64,00
INVERSOS BERENICE SL	B82561069	IB0004	2008-2009	TRABAJOS FONTANERIA AGUA	161,30
JOSE LUIS IBAÑEZ HUELTES	70034216K	IH0002	DEL 2006 AL 2009	LIQ. BASURA BASURA	104,00
MARIA YOLANDA BLAZQUEZ JIMENEZ	00000000T	LF0003	2009	AGUA	189,93
MIGUEL LOPEZ MARTINEZ	52371206E	LM0017	2007-2008-2009	AGUA I.V.T.M.	760,12
SILVIA DE PABLO MONTERO	00000000T	LM0017	2007-2008-2009	AGUA I.V.T.M.	760,12
JUAN RAMON LOPEZ SANCHEZ	03842624Z	LS0011	2008-2009	MULTA APARCAMIENTO MUN. CAMIONES I.V.T.M.	221,74
IVAN MADUEÑO ARIAS	51420746Z	MA0036	2007-2008-2009	BASURA	84,00
LEONOR BEATRIZ MONTERO ESTRADA	51466510P	ME0031	2008-2009	BASURA	64,00
JAVIER MENCIA JUAREZ	53044028W	MJ0006	2007	MULTA	210,00
RAQUEL RUALES CAMUÑAS	00000000T	MJ0006	2007	MULTA	210,00
JUAN LUIS MORENAS VILLAREJO	03835889H	MV0009	2005 2007	MULTA	144,96
MARIA DEL CARMEN DIAZ NUÑEZ	00000000T	MV0009	2005 2007	MULTA	144,96
ALDRIN EDUARDO NARVAEZ CASTILLO	X3935427N	NC0010	2007-2008-2009	BASURA	84,00
PROMOTORA MONTESAGRA SL	B82661125	PM0015	2008-2009	AGUA – BASURA	257,92
PEDRO POZO SANCHEZ	01097677W	PS0039	2008	BASURA	32,00
MARIA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS	00000000T	PS0039	2008	BASURA	32,00
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GREGORIO	04171282W	RG0060	2007	MULTA	60,00
JESUS SERRANO CARBONELL	05405087H	SC0044	2006	MULTA	90,00
JOSE SALVADOR HERNANDEZ	52107338X	SH0013	2006-2007	AGUA – BASURA	69,07
EVA MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ	00000000T	SH0013	2006-2007	AGUA – BASURA	69,07
SÓNIA SILVA RAMIREZ	52096700K	SR0042	2008-2009	LIQ. BASURA BASURA	64,00
MARSHURY ANTONIETA VELASCO ALVARADO	03933525L	VA0007	DEL 2006 AL 2010	AGUA – BASURA KARATE	393,06
VICTOR HUGO ESPIN MIRANDA	00000000T	VA0007	DEL 2006 AL 2010	AGUA – BASURA KARATE	393,06
JAVIER VALERO SOLANO	49009963E	VS0008	2007-2008-2009	BASURA	84,00
PATRICIA COLAS RUIZ	00000000T	VS0008	2007-2008-2009	BASURA	84,00
ADELINA ZAMBRANO BUCURU	X5022695R	ZB0002	2008-2009	BASURA	64,00
TONY EDUARDO RAMIREZ	00000000T	ZB0002	2008-2009	BASURA	64,00

Yuncos 17 de noviembre de 2010.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 12678